

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Macarena MONTESINOS DE MIGUEL y Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas **al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 15 de noviembre de 2024, se permitió la entrada de dos personas sin identificar, según consta en el libro de visitas, a la Prisión de Soto del Real para visitar al empresario Víctor de Aldama para supuestamente ofrecerle beneficios y tratos de favor, según declaraciones del propio empresario esas personas quisieron "comprar su silencio"

- 1- ¿Por qué se ha incumplido el régimen de visitas, pues cualquier entrada en un Centro Penitenciario debe ser anotada en el libro de visitas y proceder a la identificación correctamente por el DNI, pasaporte o NIE de los visitantes, así como solicitarlo con cita previa al Centro Penitenciario?
- 2- ¿Quién permitió esta entrada no identificada a la Prisión de Soto del Real el ministro del Interior o el secretario general de Instituciones Penitenciarias como responsables de la política penitenciaria?
- 3- ¿Se ha abierto una investigación interna para depurar responsabilidades por permitir esta entrada ilegal a la Prisión de Soto del Real?
- 4- Si eran Policías Nacionales como el propio Víctor de Aldama reconoció, ¿tiene identificados el Ministerio del Interior a dichos agentes y cuáles fueron los motivos por los que visitaron al empresario en prisión de manera ilegal?
- 5- Si es así, ¿quién ordenó y autorizó a los agentes a visitar al empresario Víctor de Aldama?

Madrid, 10 de junio de 2025

Vº Bº

LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS